



RESOLUCION EXENTA Nº: 0 1 5 / 4 9 2

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 100 UTM POR CONTRATO DE SUMINISTRO QUE INDICA PARA LOS JARDINES CLÁSICOS CARRUSEL Y CAMPANITA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Valdivia, 0.6 MAY 2010

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.407 que aprueba el presupuesto para el año 2010; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003; y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04 de Febrero de 2000, Resolución N° 015/108 del 11 de Mayo de 2007, Resolución N° 015/132 del 04 de Abril de 2008, Resolución N° 015/081 del 27 de Febrero del 2009, Resolución exenta N°015/2366 del 26 de Octubre de 2007, Resolución exenta N° 015/446 del 29 de Febrero 2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; Resolución Exenta N° 015/399 del 19 de Abril de 2010 de la Dirección Regional de los Ríos y demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

l.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere la licitación de contrato de suministro por la Adquisición de leña seca, trozada y entregada en bodega, para los jardines clásicos "Carrusel y Campanita" de la Región de Los Ríos.

2.- Que, dada las características de éste medio de calefacción y la necesidad de mantener calefaccionado durante gran parte del año ambos establecimientos educacionales, es indispensable contar con un volumen considerables de leña para la totalidad del período, volumen que ninguna de los establecimientos puede almacenar en su totalidad.

3.- Que, se publicó en el portal www.mercadopublico, Licitación

ID Nº 5538-3-L110.

4.- Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 05 de Mayo del 2010, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al proveedor: Víctor Hugo De la Barra Coronado, Rut N° 3.303.604 -3, por ser la única oferta que cumple con los requisitos previamente establecidos en la licitación respectiva y se acomoda a las necesidades Institucionales.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE Contrato de suministro por la adquisición de leña seca, trozada y entregada en bodega, para los jardines clásicos "Carrusel y Campanita" de la Región de Los Ríos, Cuidad de Valdivia, al siguiente proveedor:

Proveedor	Valor metro		
Victor Hugo De la Barra Coronado Rut: 3.303.604-3	\$ 28.550 valor NETO.		

2.- Páguese, al siguiente proveedor: Víctor Hugo De la Barra Coronado, Rut Nº 3.303.604, de acuerdo a los requerimientos de cada Jardín Infantil, establecidos en contrato de suministro, para la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de recepción del producto de manera conforme, por parte de la Directora del Jardín Carrusel y la Directora Jardín Campanita o quienes estas designen respectivamente, previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Impútese IMPÚTENSE al programa 01, Subtítulo 22, ítem 03, Asignación 003, por la adquisición anteriormente detallada.

4.- La órden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Dirección Regional El ALEJANDRA LOPEZ TORRES

COM DE LODIFICCIONA Regional

JUNJI Region de los Ríos.

ALT/PDF/IMM/dbl Distribución:

♣ Sub Director Recursos Físicos y Financieros (2)

♣ Asesor Jurídico

Adquisiciones

Oficina de Partes.

Junta Nacional de Jardines

O 6 MAY 2010

MA DE PARTES

Informe Evaluación

ADQUISICION DE LEÑA SECA, TROZADA Y ENTEGADA EN BODEGA PARA JARDINES CLÁSICOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS RÍOS. Licitación ID 5538-3-L110

Fecha: 05 de Mayo del 2010

I.- Criterios de Evaluación

Aspecto	Ponderación	Puntajes
Precio de la Oferta	60%	10 puntos a la oferta más económica.
		El proveedor con el precio más económico tendrá la nota máxima y el resto inversamente proporcional a la oferta
Plazo Entrega	40%	Nota 10: Entrega entre 1 y 3 días hábiles.
		Nota 5: Entrega entre 4 y 6 días hábiles. Nota 1: Entrega sobre 07 días hábiles

II.- Ofertas Presentadas

1.- Victor Hugo De La Barra Coronado Rut: 3.303.604-3

III.- Evaluación del proveedor que cumple con los requisitos señalados en Términos de Referencia.

		Precio			Plazo Entrega			
						Nota	Ponderación	
			Nota	Ponderación	Plazo	Plazo de	Piazo de	Nota
Proveedor	Rut	Monto	precio	Precio	Entrega	entrega	Entrega	Final
Victor Hugo De La Barra	Circuit Fire F							
Coronado	3.303.604-3	28.550	10,0	6,00	5 Días	5	2,0	8,00

Se propone Adjudicar al Proveedor Victor Hugo De La Barra Coronado Rut: 3.303.604-3, por ser la único oferente que ofertó, que cumple y se acomoda a las necesidades Institucionales.

Subdirección Recursos Financieros

IVAN MARINKOVIC MUNOZ

cor Recursos Financieros y Físicos

PABLO DUHALDE FUENTES

Abogado designado por el

Asesor Jurídico Regional

DENISE BORNECK LOAIZAEncargada de Adquisiciones

En**c**argado de

Adquisiciones